



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; 02 de octubre del año 2024.

SECCIÓN: Dirección de Transparencia, Ética e Integridad Pública.
OFICIO: SHTFP/SCST/DTEIP/411/2024.
ASUNTO: Se da respuesta.

**C. SOLICITANTE.
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de **folio 201181824000157**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde solicita información a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, le hago de su conocimiento lo siguiente:

Que mediante memorándum número **SHTFP/DA/1024/2024** firmado por la **L.C.P. Magdalena Amelia Baños Santaella**, con el carácter de **Directora Administrativa** de esta Secretaría, remitió la información necesaria a efecto de dar contestación a su solicitud, por lo que se anexa para su conocimiento y con ello dar atención a su petición.

De igual manera, se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente respuesta, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Respecto de "Requiero también, su reglamento interno y sus manuales de organización y procedimientos", le informo que esta información se encuentra publicada en la siguiente dirección: <https://sig.oaxaca.gob.mx/prontuario/>, información que es pública y en archivos descargables.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 6º, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3 fracción I, 27 fracción XII y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25 y 45 fracción II, IV y V, 125, 132, y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, y 7 fracción I, 9, 10, 11, 54, 68, 69, 70, 71, 137, 138, 139, 140, 142 y 143 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente y 47 fracción XIV y XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA
DE CONTRALORÍA SOCIAL Y
TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS ALBERTO DEHEZA FIGUEROA.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

Expediente/Miinutario.

CADF/



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 30 de septiembre de 2024.

Memorándum N.º: **SHTFP/DA/1025/2024.**

Asunto: **Atención al memorándum SHTFP/SCST/DTEIP/547/2024.**

LIC. CARLOS ALBERTO DEHEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención al memorándum número SHTFP/SCST/DTEIP/547/2024 de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante, el cual solicita información respecto al folio 201181824000157, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca; me permito comunicarle lo siguiente:

SOLICITUD:

¿Cuáles son las vacantes que tienen?

RESPUESTA:

Dicha información se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y puede ser consultada de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
2. Dar clic en el icono de Información Pública.
3. Seleccionar en la parte de Estado Oaxaca, en Institución Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en ejercicio 2024.
4. Seleccionar el apartado de Puestos y Vacantes.
5. Seleccionar el formato Plazas vacantes y ocupadas.
6. Dar clic en Consultar.

SOLICITUD:

¿Cuáles son los requisitos para las vacantes?

RESPUESTA:

De acuerdo al artículo 17 de la **NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, son los siguientes:

- I) Solicitud de empleo debidamente requisitada y firmada por el empleado.
- II) Original del acto de nacimiento reciente (Fecha de expedición: 30 días anteriores a la propuesta).
- III) Certificado médico oficial reciente, expedido por el Centro de Salud (máximo 10 días anteriores a la fecha de la propuesta).
- IV) Clave Única de Registro de Población (CURP) en original y copia para cotejo.
- V) Curriculum vitae con firma autógrafa.
- VI) Comprobante de último nivel académico en original para cotejo y copia.
- VII) Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral en original para cotejo y copia.
- VIII) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría (reciente: máximo 15 días anteriores a la fecha de la propuesta).
- IX) Formato de alta al IMSS debidamente requisitado y firmado por el trabajador.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- X) 2 fotografías recientes tamaño infantil de frente.
- XI) Cédula de Protección firmada y requisitada anexando copia de acta de nacimiento de los beneficiarios.
- XII) Copia de la licencia de chofer vigente en el caso de los oficiales de transporte.
- XIII) Copia del formato de propuesta.
- XIV) Copia del nombramiento, tratándose del personal de Mandos Medios y Superiores de la Entidades.
- XV) Copia del escrito de Renuncia y aceptación de la misma tratándose del personal de Mandos Medios y Superiores de las entidades.

SOLICITUD:

¿Cómo se puede concursar para las vacantes?

RESPUESTA:

Esta Secretaría no tiene la facultad para emitir convocatorias para ocupar vacantes, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12 y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Lo anterior con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. MAGDALENA AMELIA BAÑOS SANTAELLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.c.p.- L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. -Títular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento
L.C.P. Blanca Irma Guzmán Ángeles- Jefa del Departamento de Recursos Humanos - Mismo fin
Expediente y minutorio
MABS/MV/mgm

Ciudad Administrativa (Edificio 2"Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. (951) 501 50 00, Ext. 10495
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/